



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

REF: NOMBRAR EN PLANTA DE PERSONAL EN
CALIDAD A CONTRATAR A LA PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO,

25 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO: Nº 0696

VISTOS:

- ORD. N° 98 (03.06.2025) de Alcalde; que ordena la contratación de Doña BLOMIRA EXEQUIELA FONSECA GONZALEZ.
- El certificado N°83 de fecha 23.07.2025 que existe disponibilidad presupuestaria;
- El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019;
- El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981;
- Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- La Resolución N° 2, de 2024, de la Contraloría General de la República, que exonera la toma de razón de determinados actos administrativos.
- La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016;
- Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente;
- El Decreto N° 986 del 27.12.2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
- Los Decretos N°280 y N°522 de fecha 22.04.25 y 22.07.2025, que aprueban modificación presupuestaria.
- y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- NOMBRESE** a contar del 02.05.2025 en la Dotación del Personal de esta Municipalidad a la persona que se indica, en el cargo y calidad que a continuación se señala:

NOMBRE	BLOMIRA EXEQUIELA FONSECA GONZÁLEZ
RUT	
GRADO	15° E.M.S
PLANTA	ADMINISTRATIVA
CALIDAD JURIDICA	CONTRATA
JORNADA	COMPLETA 44 HRS.
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
FUNCION	ENCARGADA PROGRAMA YO TE CUIDO
PERIODO	31 DE DICIEMBRE DE 2025

- Páguese sus remuneraciones en forma mensual de acuerdo a la modalidad vigente en la Municipalidad, con cargo al presupuesto municipal vigente 21.02.001 "GASTO EN PERSONAL A CONTRATAR"

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

